EL DEFINOR ESCOLAR

FRANQUEO

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contes tación por carta.

Ajuevo batallar.

Entramos en el año 1907, dispuestos a seguir batallando como en los anteriores, aunque, como en éstos, sea casi negativo el resultado de nuestra lucha.

Nuestros lectores sabrán apreciar mejor que nosotros la importancia que nuestros trabajos tienen. Humildes y sencillos, todos concurren á un fin: al de dignificar al Magisterio para colocarle en el sitial que le corresponde entre la sociedad á quien sirve. Si no aceptamos á servir fielmente à nuestros compañeros, culpa será de nuestra insuficiencia; nunca de nuestro buen deseo y firme voluntad para enderezar los pasos del maestro por el camino de la perfección.

Seguiremos, pues, en 1907 luchando en pró de la causa del Magisterio, sin que las decepciones sufridas en tiempos pasados nos hagan retroceder.

Es de absoluta necesidad que à la primera enseñanza se le dé nueva organización, que responda á cuanto el progreso moderno recomienda y para ello entendemos que es le suma necesidad el constante luchar en la prensa, en las Asociaciones, en la escuela misma, procurando llevar el convencimiento á todos los ciudadanos para que, sin distinción de se-

xos ni edades y prescindiendo de credos políticos, no haya ni un solo español que deje de ver en la escuela infantil el verdadero Jordán regenerador del pueblo.

El Magisterio primario tiene que llevar à cabo grandes conquistas para colocarse en el puesto de honor que le corresponde, conquistas que ya hubiera realizado si la acción política de nuestros gobernantes no restára, constantemente, fuerzas morales con su contínuo tejer y destejer legislativo y no le escatimara recursos con que decorosamente pudiera presentarse en público ante las demás clases sociales; pues ya sabemos que no pocas veces la indumentaria del individuo le hace ser considerado en relación con el traje más que con el mérito de la persona.

El Magisterio primario no tiene la independencia necesaria para desarrollar provechosamente el plan escolar que las leyes le recomiendan y la experiencia le aconseja, ni disfruta el haber que por su elevada misión le corresponde, y estas dos causas impiden notablemente que la instrucción popular avance cual corresponde á naciones civilizadas. De aquí resulta necesariamente que, mientras las columnas de nuestros periódicos profesionales debieran llenarse con articulos pedagógicos, de lecciones prácticas que sira desarrollar para desarrollar para

vieran de norma al maestro para la mejor dirección de la enseñanza, los que al servicio de la clase nos entregamos, para emborronar unas cuartillas cada semana, no podemos hacer otra cosa que pedir un día y otro día el reconocimiento de nuestros indiscutibles derechos y demostrar, con argumentos incontrovertibles, la necesidad de nuevas reformas que pongan á la escuela primaria en condiciones de responder á lo que de su benéfica institución hay derecho á esperar.

El pueblo español no ha podido arrancarse aún la venda de la ignorancia, porque la escuela primaria no es lo que debiera ser. Es la escuela primaria, en general, lo que el mismo pueblo ignorante quiere que sea; porque siendo juzgada la labor del maestro por tribunales ignorantes, el maestro tiene que acomodarse á las exigencias de sus jueces, so pena de declararse en guerra con aquellos en cuya lucha seguramente llevará la peor parte, aunque le sobren razones poderosas, que no han de oir siquiera sus adversarios; luego si queremos vivir en santa paz, tenemos que contemporizar, y, contra nuestra voluntad, seguir el camino que, si no es el recto para buscar la perfección humana, es el menos espinoso para lograr una relativa tranquilidad en este triste valle de lágrimas y de farsas sociales.

Tememos que el 1907 sea para la enseñanza primaria poco más ó menos que el 1906; porque parece que los hombres de las grandes empresas han renunciado al premio de las conquistas; mas aunque así sea y tengamos que apuntarnos al final algunas negativas más y con ellas perdamos por completo la esperanza de que la escuela primaria llegue á ser el firme pedestal de la regeneración española, seguiremos constantes un año más, defendiendo con tenaz empeño los derechos del Magisterio.

LEANDRO.

Sobre las clases de adultos.

Es nuestro constante tema.

Mucho hemos batallado por él en la prensa profesional.

Y todavía nos queda algo que hacer.

«Ya has visto, nos decía poco ha un amigo madrileño, que tus ideas sobre escuelas de adultos han sido recogidas y llevadas en su mayor parte á la Gaceta. Claro está que se debía haber logrado más; pero, amigo mío, otra cosa no se ha podido.»

No nos ha envanecido nunca el triunfo que, más de una vez, como ahora, hemos visto, de nuestros ideales.

Porque lo sabemos de sobra.

Esos ideales no son nuestros.

Son de todos ó de la mayor parte de los compañeros, que miran al bien general de la clase, no al particular suyo.

En ellos procuramos siempre inspirar nuestros elogios ó críticas, nuestra péñola, bien ó mal templada.

De aquí el que alguna vez veamos llevado á la práctica lo que pensábamos.

Las vacaciones, los derechos pasivos, el pase al Estado, la reducción de horas de clase, reglamentación de las clases de adultos, y otros asuntos de menos importancia, se deben al constante batallar de la prensa, á la que nos honramos en ayudar hace un cuarto de siglo.

Se ha conseguido, pues, parte de lo que solicitábamos con ahinco sobre las clases de adultos.

Trabajamos ahora con más gusto por las tardes y trabajan también nuestros pequeños alumnos, ante la perspectiva del descanso una hora antes.

Descansamos, nos oxigenamos después de la clase de la tarde y parece que tomamos más fuerzas para volver á la carga en la sesión respectiva.

Y en esta, ya no hay aquello de tener noventa ó cien alumnos.

Ni lo de estar continuamente matriculando. Ni lo de no poder imponer el orden, á causa de la numerosa asistencia. Por ello, se han de ver los resultados muy

Los que asistan este año á la clase de adultos han de salir mejor preparados é instruídos que en los anteriores.

¿Falta algo que conseguir?

Aun á riesgo de que nos llamen descontentadizos, homos de decirlo.

Si; falta algo todavía.

Algo que ya hicimos notar enseguida.

Es un monumento pedagógico, está muy bien orientado el Real decreto de 4 de Octubre último.

Pero esa clase de lectura razonada sobre tantos temas ó asignaturas, no puede tener lugar, no puede cumplirse según la mente del legislador.

No puede haber uniformidad en los textos de lectura, teniendo obligación de comprarlos los alumnos.

Y para ello, no hay más remedio que comprarlos el maestro.

Con qué fondos, si el material apenas puede pagar la luz, eso si llega?

Bastaba con que fuera potestativo del maestro el obligar á los alumnos á contribuir con los cincuenta céntimos mensuales, en lugar de dejarlo á la disposición de alcaldes y juntas.

No entienden los ayuntamientos lo de soltar una perra para gastos de material, ni para hacer que paguen los alumnos pudientes eso que pueden exigirles:

Si el maestro lo recordara de adelantado, pronto se vería lo que hacía con esas cantidades.

Nosotros aseguramos que en la mayor parte de las escuelas se tendrán dentro de dos ó tres años varias colecciones buenas de libros de lectura, solo con eso.

Y además, proveerían á todos los adultos de papel, plumas, pizarras, etc., y podían indemnizar á la diurna en parte de lo que hoy gasta de clarión, tinta, etc.

Con ello se conseguirían mayores adelantos en todas las asignaturas, pero sobre todo en las principales; lectura y escritura.

en leer en libro, sin conocer bien las letras ni las sílabas, ó el que se compra papel de cuarta sin saber hacer las letras mayúsculas, por ejemplo?

Enmiéndese, pues, en esa parte el decreto referido. Que el maestro pueda cobrar á los alumnos pudientes esa pequeña cantidad, dando después cuenta al Ayuntamiento ó á la Junta local, y aunque sea leyéndola á los interesados, al fin de temporada.

Y pronto se verá y notará que tenemos razón de sobra al pedirlo.

FÉLIX SARRABLO.

UNA INTRUSIÓN

La Comisión de presupuestos, metiéndose á legisladora á tontas y á locas, ha creado 222 escuelas nuevas, á razón de 1.000 pesetas anuales, rebajando en cambio de otras partidas necesarias.

Para material de estas escuelas nuevas, se consignan 37.000 pesetas.

Mas los gastos de instalación estarán probablemente á cargo de los Ayuntamientos que resulten favorecidos, ó castigados, que no lo sabemos, con esas plazas de nuevo cuño.

Y es de suponer que en esos sueldos van incluídas las retribuciones.

Y los municipios costearán también los alquileres de casas y escuelas.

¿Dónde se establecerán?

Se ignora.

¿Quiénes las dirigirán?

¡Ah! ¡Eso es lo bueno, lo sublime lo estupendo!

No lo dice la Comisión.

Pero consigna una partida de 7.500 pesetas para gratificaciones al Museo pedagógico y profesores que designe el Director del mismo para el curso intensivo de perfeccionamiento para los maestros destinados á esas escuelas ó lo que sean.

De manera que esos nuevos y flamantes maestros, perfeccionados con intensidad, y que disfrutarán esos enormes sueldos de 1.000 pesetas, todo comprendido, saldrán de la Corte nuevos Mesías, á predicar la intensidad y el perfeccionamiento.

Qué sabemos los viejos de esas cosas!

Estos maestros modernistas enseñarán á leer sin carteles, ni cartillas, ni menos catones, cosas anticuadas.

Con ellos, los alumnos aprenderán las reglas de Aritmética con máquina.

Y saldrán al poco tiempo hechos unos sabios

capaces de darnos lecciones á los maestros an tiguos.

Qué felicidad!

No seamos obstáculo para ellos; no sirvamos de rémora á este progreso.

Retirémonos, dejemos paso á lo nuevo, á lo ideal, al perfeccionamiento, á la intensidad.....

¿Que no hay tal?

Ya lo veréis, amados compañeros antiguos.

Ya veréis cómo nos probarán los modernos aleccionados en el Museo, y con los consejos de la intrusa Comisión de presupuestos, que no servimos para nada.

Ellos se conformarán por de pronto con las mil del ala.

Pero al poco tiempo, veréis como se les dan derochos, preferencias, etc., para que se apoderen de los puestos que á nosotros nos correspondon.

¿Y serenos una vez más juguete de los vientos?

¿Permitiremos que pase sin protesta eso de la creación de plazas sin sujección á los sueldos de la escuela?

No, no debemos consentirlo.

Debemos, sí, pedir al Excmo. señor Ministro de Instrucción pública que no permita se creen así, en contradicción con los preceptos de la Ley, esas plazas que no creemos intentara él crear.

El lo ha dicho.

«No se hacen maestros de una plumada.»

Y así es como quiere hacerlos sin duda la Comisión de presupuestos, con ese curso intensivo y perfeccionado.

Debe poner coto á esa intrusión en sus atribuciones.

Deben crearse las escuelas que se pueda, como prometió solemnemente, con sujección al arreglo escolar, en donde esté terminado.

Confiamos, pues, en el Sr. Ministro, que no ha de consentir que prospere el criterio contrario al suyo, á lo legislado y hasta á la seriedad que debe reinar en los asuntos oficiales.

F. S.

EL AGUINALDO DEL MAESTRO

—Gracias á Dios—exclamó entrando en su casa á la una de la tarde del día 24 de Diciembre, el maestro de la escuela de niños de Villabrutanda gracias á Dios que que he terminado.

-¿Pues cómo vienes tan tarde?—le preguntó su esposa doña Exaltación quitándele la capa de los hombros.—Ya sabes, le contestó, que, signiendo la costumbre de otros años, he mandado que los niños mayores fueran esta mañana á clase con el fin de que escribieran la felicitación de Páscuas á sus padres, y por cierto, este año he trabajado bastante con los muchachos, pues como no están acostumbrados á escribir el dictado con corrección, me ha costado trabajo correjir á todos para que la llevaran bien escrita.

—¡Cuándo te convencerás de que en valde te matas á trabajar, para luego no ver el fruto!— Ten en cuenta lo que te ha dicho D. Salustiano, el médico: no trabaje usted tanto, que vá á dar con su cuerpo en tierra, ó por lo menos quedarse tísico de la laringe.

—Hija, primero es la obligación que la salud, y sobre todo, teniendo contentos á los vecinos, ya verás como nos hacen algún regalillo en estas Navidades, por que la matanza de este año el pícaro tren se la comió con el viaje del traslado á este pueblo.

—No esperes nada de esta gente, porque no son como los de Villabuena, que allá te querían, y estos, como todavía no te conocen, no saben apreciar tu trabajo; precisamente ayer tarde oí en la fuente que decía la tia Blasa: mi chico da con este maestro Jografía, Drecho y Cisica, dice que la tierra anda, y que tie una juerza y... no sé cuántas zarandajas por el estilo; más vale que le enseñara á meir fanegas de trigo.

—Pues precisamente me alegro que vayan diciendo los niños lo que se hace en clase, de ese modo verán que adelantan y... déjate de sermones y pon la mesa que tengo ganillas de hacer la colación.

Fuese su esposa á preparar la comida y el señor maestro se quedó revisando la correspondencia que ya había llegado.—Mientras comen voy á tener el gusto de presentarte, lector amable, al buen D. Homobono Manso, profesor de primera enseñanza de Villabrutanda, maestro encanecido en las lides de la instrucción, de la que sacó al fin de la jornada una laringitis que le obligó á trasladarse al citado pueblo desde Villabuena, en donde era estimadísimo de todos pues llevaba educando á la juventud durante veinte años, sin una falta en su carrera. Como á él mismo has oido, hacía escribir á los alam-

nos más adelantados una carta de felicitación en tal día; y decirte lo que sufría con tal motivo, es punto menos que imposible, porque le gustaba que fuese bien escrita y sin borrones, no consintiendo ninguna falta de ortografía por nada del mundo; y así era que no cesaba de exclamar: fijaros bien, hijos; próximo con x y con acento en la sílaba pro, por ser esdrájula; Navidad con letra mayúscula y con v de corazón, etc., etc., lleva bien esa pluma, Juanito, y no eches otro borrón, que ya llevas uno; en resumen, que durante las cuatro horas que estuvo en clase, aquel día, á pesar de ser vacación, sufrió lo indecible el pobrecito señor y que á la una de la tarde, después de concluir, ya le oiste exclamar, cuando se fué á su casa, un «gracias à Dios» que le salía de lo intimo de su alma.

Terminada la comida salió á dar un paseíto, con el señor Cura, su invariable acompañante, quién también le amonestó cariñosamente por haber tenido clase por la mañana y dando la razón á la esposa del maestro; pero D. Homobono, erre que erre, no hacía caso de su salud y no consentía faltar á clase, diciendo invariablemente «primero es la obligación que todo» cuando alguno le argüía que se cuidara.

Ya á la caída de la tarde, volvió á su casa y preguntó á su esposa si habían llevado alguna cosilla de regalo, contestándole aquella que no y que ni intenciones siquiera tendrían; pero, el buen señor, acostumbrado á que en el otro pueblo le obsequiaban todos, no podía comprender tal desaire y decía á su esposa: no es tarde, ya verás como traen algo esta noche, y en efecto, no se equivocó.

Estando en esta conversación, dan un fuerte porrazo en la puerta y sin pedir permiso entra en la sala un hombre con el sombrero calado hasta las orejas llevando en una mano un fuerte garrote y en la otra un papel.

-¿Es usté el tío D. Romono el maistro?

-Sí, señor; Homobono, para servir á V.

-Pus güeno, yo soy el tio Silvestre Zoquete, regior deste pueblo y vengo á pedile una sastifaición por lo que ice este papelucho—alargándosele al maestro.

Este lo lee y dice:—Pues hombre, si es una carta de felicitación escrita por su hijo Juan dirigida á ustedes y no dice nada que pueda agraviarle.

—¿Que no? eso lo veremos; lea uste lo úrtimo y verá lo que ice.

-«Estos son los deseos de su hijo que les venera, etc.

—¿Con que venera? ¿eh? ¿Así se insulta á un zudiadiano llamándole en letras de amolde venera? ¿No sabe usté que á mi me llaman por mal nombre, venera? Pus con esta tranca me las va á pagar, y así diciendo, levanta el palo para pegar al Sr. Maestro, quien se resguarda al otro lado de la mesa, mientras Doña Exaltación se interponía entre ambos.

Pero, hombre de Dios, decía el maestro, ¿yo no sabía que á V. le llamaran tal cosa y mi ánimo no ha sido ofenderle. Pero el tio Silvestre, cada vez más enfadado repuso: ahura mesmo me voy á dir en ca el juez de paz que es mi cuñao y entre los dos le engolveremos entre papeles y le echaremos del pueblo, por sin vergüenza y densultador, marchándose de la casa dando un portazo atroz y dejando á nuestros pobres personajes atónitos ante aquel insulto y ultraje.

—¿No te decía yo, exclamó al poco rato su esposa, que te dejaras de escribir cartas, pues más ganarías? ¿Y... vas á dar parte al alcalde?

—Déjalo tonta, que el pobre ya se convencerá de que no ha habido insulto por mi parte y al alcalde nada diré por no tener otro disgusto... Anda, anda; pon la cena, que lo que es este ya nos ha traído el aguinaldo.

A. Moreno Suárez.

ASOCIACIÓN DE MAESTROS SORIANOS

Sección de Almajano.

CIRCULAR

Compañeros: Plenamente identificados los individuos que componen esta Junta de sección, asociados y adheridos á la misma en el amor y dignificación de la clase, esta presidencia juzga llegado el momento de dirigirso á todos los maestros de ambos sexos—en especial á los de esta agrupación—excitando á los que se hallen comprendidos en la misma para que imitándonos se asocien, al objeto de dejar constituida definitivamente la de esto distrito.

Hay que desengañarse, compañeros. Hay que ir á la asociación con más calor, con más abnegación, con más altruismo, sacudiendo ese quietismo moral que entumece la conciencia y llevados del noble sentimiento de unión y fraternidad que debe reinar entre todos los compañeros ó hermanos de profesión.

Los individuos que se retraen de asociarse marchan en desacuerdo con la mayoría de los de su clase ó profesión; se divorcian, viven solitarios y tal error implica lamentable atraso, incompatible con la alta misión de que estamos encargados.

Por lo tanto, ruego á todos los compañeros de ambos sexos que no estén asociados, lo hagan sin diferirlo por ningún concepto al fin indicado, solicitando su ingreso por medio de oficio, carta ó tarjeta postal simplemente, dirigiéndose al presidente de la provincial directamente ó por mediación de las secciones constituídas á que correspondan.

Esta Junta de sección y en su nombre el que subscribe, encarece á todos los Maestros y Maestras la conveniencia de asociarse y ruega á los asociados asistan á las sesiones cuando sean convocados por sus Juntas correspondientes, para cuyo fin no debiera haber ni tibiozas ni embarazos.

Os saluda, ofreciéndose de todos los compañeros, afectísimo amigo,

PEDRO M. MORENO.

Almajano 2 de Enero de 1907.

* *

Observación.—Se ha remitido relación de todos los maestros asociados y adheridos de esta circunscripción al Sr. Habilitado, para que les sea descontada la cuota de ingreso, consistente en una peseta veinticinco céntimos, único estipendio que tienen que hacer los compañeros.

Sección de Moticias.

El Consejo de Instrucción pública ha acordado que procede la supresión de las escuelas Normales de Huesca y Baleares.

Se espera que de un día á otro quede despachado el concurso de ascenso y firmados los correspondientes nombramientos.

Los ejercicios de oposición á escuelas elementales de niños de este distrito, darán principio el día 16 y los de las oposiciones á las escuelas de niñas y párvulos y á las Auxiliarías de niños de la graduada de Teruel el día 15 del que rige.

Ha solicitado su ingreso en la Asociación provincial y Nacional del Magisterio, por mediación de la sección de Almajano, D. José Martialay Fuertes, maestro interino de Somaén.

Se ha concedido licencia para hacer oposiciones á la maestra de Peñalcázar, D.ª Angela García. Por el Ministerio de Instrucción pública se ha resuelto autorizar á los profesores provisionales de las Escuelas Normales para que puedan asistir á practicar los ejercicios de oposición que hayan solicitado, no pudiendo durar la ausencia del profesormas que el tiempo meramente imprescindible para verificar, los ejercicios, debiendo concederse dos días para el viaje de ida y dos para la vuelta. La autorización será concedida por el Jefe del establecimiento respectivo.

La Subsecretaría ha declarado que á los maestros sustituídos perpetuamente por imposibilidad física, se les considere compatibles con los cargos de concejal, diputado, etc., en la misma forma que los jubilados.

En el buen deseo de satisfacer las justas aspiraciones del Magisterio primario, de esta provincia, tenemos entendido que muy en breve, el señor Presidente de la Diputación provincial nuestro buen amigo D. José Rodrigo, pondrá al pago el importe del escalafón correspondiente al año 1904.

Aplaudimos como se merece el proceder del Sr. Rodrigo por el interés demostrado en favor de los maestros, debido al cual se pagó también el escalafón en igual mes del año anterior.

El día 23 del actual es día de vacación, por ser el santo de S. M. el Rey.

Advertimos á nuestros lectores que desde primero del corriente mes irá en nómina especial la gratificación por la enseñanza de adultos consignándose en ella la quinta parte de la gratificación y que se exponen á no cobrar esta ni el material los maestros que no hayan comunicado, ó no comuniquen sin perder momento, á la Sección de Lastrucción pública la fecha de la apertura de las clases de adultos, en oficio y con el V.º B.º del Alcalde y sello de la alcaldía.

En el Boletín oficial extraordinario de hoy se anuncia la elección parcial de un Diputado á Cortes en el Distrito de Agreda, cargo que venía representado D. Gerardo Doval. La elección se anuncia para el 27 del actual.

En lo sucesivo el impuesto de cédulas personales se regulará por la escala siguiente, con

aplicación á esta de las actuales tarifas clasificadoras:

, cco						100	
Especial	•	•	(201)	•	*		pesetas
1.ª clase	SM	•	•		•	200	>>
2,ª idem	*	30	N2	٠	•	150	>>
3ª idem	•		868	55000	5 0	100	>>
4.ª idem	∂€	•) •		**	50	»
5.ª idem	36	3.0	2.	•	•	40	»
6.ª idem	•	(*	886	(e)	×	30	» .
7.ª idem	•		٠	•	•	20	>>
8,ª idem	*	1.9			¥	10	»
9.ª idem		24	3000	63	•	. E	»
10 idem	•		•	Š		2	>>
11 idem		89 0 86	:0			1	>>
						U.S. (1997)	

El cónyuge de quien pague cédula especial ó de las cuatro primeras clases de la anterior escala, deberá satisfacer por razón de este impuesto el 25 por 100 del importe de aquellas y de sus recargos, siempre que no le correspondiera proveerse por otro concepto de cédula de clase superior, según dispone el párrafo 2.º del art. 17 de la ley de 31 de Diciembre de 1905.

Las mujeres é hijos de los que deban abonar cédulas de la clase 11, satisfarán solamente 0'50 de peseta, á no ser que por otro eoncepto les correspondiera de clase superior.

Queda subsistente la facultad concedida á los Ayuntamientos por el art. 5.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881 de imponer un recargo hasta el 50 por 100 sobre cada cédula.

Según cuenta nuestro apreciable colega La Enseñanza, trátase de nombrar auxiliar gratuito de la Escuela Normal Central de Maestros á pursona que no reune las debidas condiciones.

Ya que se autorizó á los Licenciados y Doctores de Ciencias y Letras para hacer oposiciones á Cátedras de Escuelas Normales mediante un certificado de aptitud pedagógica, autorización de la que enérgicamente protestó toda la prensa profesional en su día, no se abra hoy otro portillo á la ley nombrando auxiliares gratuitos que no son necesarios, á los que carecen de condiciones legales para ser nombrados.

En la sesión celebrada el día 21 en el Congreso, manifestó el Sr. Jimeno que presentará por medio de proyecto de ley las reformas que se propone introducir en la enseñanza. Añadió que se había visto precisado á abandonar el aumento que deseaba para la construcción de escuelas.

Dijo que había que acometer, como una de las principales bases para la regeneración, la reforma de la enseñanza.

Añadió que se impone la constitución de un Patronato para el desarrollo de la misma.

Se mostró contrario á la enseñanza actual y á que los ascensos de los maestros sea por escalafón, pues creía que se debía también premiar el mérito con ascensos.

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas de un sello para la respuesta.

M. R. Almazán.—Recibido.

M. P. M. Fuentecambrón.—Servido.

M. J. A. Carrascosa de Arriba.—Recibido. Ya se descontará.

A. A. Valderrueda.—Recibidas. Se manda todos los números.

C. C. Zayas de Torre.—Hágalo como V. dice. Se remitirá.

M. G. Blacos.—Se hizo como indicaba.

T. de la D. Aldehuela de Agreda.—Fué remitido encargo.

T. R. Ventosa de la Sierra.—Recibido.

C. G. Santa Cecilia. - Recibidas. Cambiada dirección.

D. G. Aldehuela de Periáñez.—Recibidas.

C. A. Cantalucia.—Contestada su certa.

B. B. Calatañazor,—Recibido.

C. P. Torreblacos.—Recibidas.

M. B. Santa María del Prado, - Devuelta.

F. D. Oteruelos,—Recibido.

M. las H. Velamazán.—Presentado oficio con el V.º B.º

J. A. Puebla de Eca.—Recibida carpeta.

M. P. M. Caracena.—Recibida.

J. G. G. San Leonardo.—Consérvalo en tu poder.

A. M. Miño de San Esteban.—Remitidos, Se hará como indica.

L. F. Vilviestre los Nabos.—Recibido.

V. A. Fraguas (Las).-Recibido.

V. G. Santa Cecilia, - Recibido.

J. H. Vea.—Presentados presupuestos. Mandados haberes á San Pedro.

F. A. Esteras de Soria.—Recibido.

M. G. Vozmediano.—Presentado oficio.

L. M. Molinos de Duero.—Id.

V. G. Castilnón.—Entregada carta.

J. R. Póveda.—Recibido.

L. R. Baraona.—Recibidos recibos.

F. V. Villar de Maya.-Queda hecho lo que indica.

M. R. Burgo de Osma,—Contestada su carta.

A. C. Olvega.—Servido.

J. S. O. Langa,—Contestada.

V. R. Mezquita del Jarque.—Servido.

M. G. Fuentecantales.—Contestada su carta.

A. V. Borjabad; F. M., Soliedra; M. S. Quintana Redonda.—Presentados.

E. N. Torlengua.—Recibido. Tiene erden desde el día 24.

N. G. Rejas de San Esteban.—Recibida cuenta.



OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar

y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de San-

ta Teresa, Collado, 30, Soria.

SECRETARIOS MUNICIPALES

Contestación completa y ordenada á los tomos 33 y signientes del Programa para los aspirantes à Secretarios de Ayuntamiento, que ha de servir de base para los Tribunales provinciales.

Comprende las nociones exigidas de Derecho administrativo, Legislación provincial y municipal, Hacienda pública, Legislación general de los servicios del Estado y disposiciones relativas á los servicios encomendados al Secretariado,

Don Simón Viñals Arroyo

Secretario de la Diputación provincial de Madrid, Abogado de los llustres Colegios de Madrid y Soria y Contador de fondos provinciales.

Esta obra se editará por cuadernos de 32 páginas.

El precio total de ella es el de 10 pesetas. La publicación terminará dentro del presente mes.

Los pedidos á Pedro Domínguez Cacho, calle de la Zapatería, 12, quien los servirá previa remisión de su importe.

Marrador insantil.

CUENTOS MORALES PARA NIÑOS

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRAS EN ORDEN CÍCLICO



MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

Centimos Carso preparatorio, ó primer ciclo, en cartoné y lomo de tela..... 40 Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º. 30 20 Analogía y Sintaxis, id. id. id. Prosodia y Ortografía, id. id. id. 20 Historia Sagrada, cartoné, id. id..... Agricultura, papel fuerte, id. id..... Historia España, id. id. id. id. id. 20 Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id... Derecho, papel fuerte, id. id......

De venta en la Librería de Santa Teresa, re. bajando el 10 por 100 en los pedidos al contado.

Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Derecho, Ciencias y Curso preparatorio, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcaniz.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

LIBRERÍA DE MIGUEL VIÑALS Y ROIG SUCESOR DE FERMÍN JODRA

COLLADO, 30, SORIA

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios etc., etc., á precios suma-

mente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranejros.